do pidió que á la palabra "Tribunales to, estando á las órdenes del individe segunda instancia" se sustituyese duo de la comision que hiciere de Ge-"Tribunales que tengan fondos dispo- fe." nibles:" el Sr. Gonzalez, que á nadie se obligue á subscribirse á las actas, por no haber razon para ello; cuya proposicion impugnaron los Sres. Cabrera y provisionalmente por la comision, de Bustamente (D. Carlos) apoyandose este último en una Ley de partida que citó al efecto, y habiendose declarado de estos mismos, preferir á los indivisuficientemente discutido, se aprobó en duos que en clase de meritorios se haestos términos: «Se subscribirán preci- llen actualmente empleados en la Sesamente los Tribunales que tengan fon-dos disponibles, las Bibliotecas públi-táculo para obtar en ella los empleos á cas, las Universidades literarias, los que se hagan acreedores por su aptitud Colegios y los Seminarios de todo el y mérito. Imperio, debiendo abonar el importe de la subscripcion establecida á los Avuntamientos.»

Se procedió á la lectura del art. 9. y mento, y los que deberán erogarse pa-en estado de votarse, quedó aprobado como aparece en el dictámen, y es así: el art. 10.» «La comision cuidará de que se inserten á la letra, á continuacion de las actas respectivas, los dictámenes de las bada la adicion del Sr. Rodriguez al comisiones que mande imprimir el Con- art. 8, debiendo leerse los Seminarios

guientes en estos términos: «Igualmen- cribientes" se leerá "ó los mas que la te se encargará de todo lo relativo á la comision tuviere por necesario." administracion económica de impresion, designando los puntos en que deban abrirse subscripciones, cuidando de que á la mayor brevedad posible se establezca una imprenta propia del discurso de la semana santa, por nece-Congreso, y nombrando entre sus indi- sitarse estos dias para la compostura viduos un Tesorero que llevará cuenta del Salon; y en tal concepto se examicircunstanciada de todo, pasandola ca- naron los dictámenes de comision que da mes á la misma comision, la que de- paran en la mesa: y teniendose por urberá hacerlo al Congreso cada vez que gente el de la comision de Relaciones se renueve.»

tas no bastare á cubrir los gastos de masiado, y siendo de opinion algunos impresion, se pasará órden al Gobier- Señores que debia suspenderse hasta no para que satisfaga el deficit.»

bre el art. 12 quedó refundido y apro- materia, se mandó suspender para el bado en estos términos: «Habrá un de-partamento de impresion compuesto de a las dos y media de la tarde, quedando dos escribientes.»

Se suprimió el 13 y se aprobaron los siguientes en esta forma: «Art. 14. Los escribientes copiarán todos los papeles

aprobados el dia anterior: el Sr. Odoar- y documentos relativos al departamen-

15. Los empleados de que hablan los

16. La comision de Hacienda propondrá á V. M. los arbitrios necesarios para sufragar los gastos del departa-

Se admitió á discusion y quedó aprode todo el Imperio que tengan fondos disponibles: otra del mismo señor al Se aprobaron asimismo los dos si- art. 12 despues de la palabra "dos es-

Concluida la discusion del dictámen exteriores sobre enviados á las Nacio-«Art. 11. Si el producto de las ven-cusion, que habiendose prolongado desancionar el Reglamento del poder eje-cutivo, y otros que la Regencia, en uso Despues de una ligera discusion so- de sus facultades, debe conocer de esta señalado para la inmediata el miércoles de la semana entrante.

# SESION EXTRAORDINARIA

del dia 3 de Abril de 1822.

once y media de este dia en la sala de lar sobre la conservacion del orden, desus sesiones, manifestó el Sr. Presiden- bia tener conocimiento de todo lo que te, que aunque en el anterior habia re- fuese conducente á tan sagrado objeto: suelto S. M. levantarlas hasta el miér- por último: abundando en esta misma coles de la semana próxima, no deter- opinion otros muchos Señores, quedó minó el modo de participarlo á la Re- acordado que se contestase al Generagencia. El Sr. Zavala dixo: que se hiciese por un aviso firmado de los Setruir á S. M. de todo lo ocurrido: en escretarios, como se practicaba por las tos términos se extendió la órden que Cortes de España en caso semejante; y firmaron los Señores; mas como se aviabundando en la misma opinion otros sase á este tiempo que llegaba solo el muchos Señores, quedó acordado que los Secretarios del Congreso remitie- verificó en el acto, tomando asiento al sen á la Regencia la órden correspondiente, participándole que se suspendian las sesiones hasta el dia señade palabra su contenido, de que ente-

importancia á la salud del Imperio, las tratarse de un asunto puramente milimedidas del momento que habia tomatar, retirandose entretanto para que S. do, y las que faltaban que tomar, para lo cual era indispensable la delibera- cion y acuerdo del Congreso, á cuyo fin pasaria á exponer de palabra cuanto

greso, debiendo por tanto retirarse tan del Congreso, se estuvo á la segunda, luego como hubiese explicado los pun- que fué aprobada y ejecutada, con lo tos que contiene su oficio; á lo que con- que se levantó la sesion pública para testó el Sr. Presidente, que así estaba continuarla en secreto. ya prevenido y dispuesto por el Regla-

no debe venir solo, sino para asuntos con ancia el resultado de la larga disparticulares; mas cuando se trata de los cusion, que estaba asegurada la trande gobierno es preciso que la haga con quilidad pública, y que nada debia tela Regencia, sobre cuyo particular se leyó el Reglamento á peticion del Sr. tranquilidad estaba encargado el Conla Regencia, sobre cuyo particular se leyó el Reglamento á peticion del Sr. Fagoaga.

asunto puramente militar, nadie podria pueblo.

saberlo mas que el Generalísimo, por lo que era de sentir se le recibiese solo; lo que impugnó el Sr. Odoardo apoyado Reunido el Soberano Congreso á las del poder ejecutivo, y encargada de verado S. A. dijo: que la necesidad era urgentísima, que la salud del Estado En seguida presentó el Sr. Presidente un oficio del Generalísimo fecho á que se nombrase una comision del seno las cinco de la mañana, en que exponia del Congreso, por cuyo conducto manila necesidad de convocar al Congreso festaria las medidas que habia tomado, para anunciarle ocurrencias de grande de que no tenia noticia la Regencia, por

El Sr. Ibarra pidió que el Congreso fuese necesario para el acierto: exhibió se declarase en sesion permanente, añaasimismo dicho Sr. Presidente la mi- diendo el Sr. Odoardo que fuese secrenuta de la contestacion, de que se en- ta. Se discutió por último, si se nombraria la comision pedida por el Generalísimo, ó si se haria venir á la Re-El Sr. Bustamante indicó: que por la gencia segun lo acordado: y habiendo-constitucion no podia asistir el Generalísimo á las deliberaciones del Conmuy sólidas razones por la mayoría

A las siete y media de la noche vol-vió á abrirse la sesion pública para im-El Sr. Iturralde, que el Generalísimo poner al inmenso pueblo, que esperaba greso, y dispuesto á sacrificarse por su conservacion: con lo que se levantó la El Sr. Roman dijo: que siendo este sesion enmedio de las aclamaciones del

## SESION EXTRAORDINARIA

del dia 4 de Abril de 1822.

S. M. se le impusiera en los asuntos Congreso para organizar todos los ragraves del dia, y en las providencias mos del Estado, á cuyo fin se estaban aparentemente abultados, nada se le dijo á V. M. de las segundas, y por tanto pido que venga el Ministro de la Guerra para que informe á V. M. de practicar operacion tan delicada, en la las providencias que se hayan temado, y de los movimientos que haya hecho la tropa. Si el Ministro hiciere á V. M., que lo dudo, el debido informe, ya se consiguió el intento, y si no lo ejecuta, agregará V. M. este testimonio á otros antecedentes. Esta proposicion la granda de professora de professora de professora de quedar un sobrante de nuevo mil y mas pesos en las caias de la Tescoraría. la supongo de preferencia, por interesarse en ella el bien público. Llegando á la segunda se suspendió la lectura por haber indicado su autor que debió creto. tratarse en sesion secreta.

Se leyó una proposicion del Sr. Ximenez, para que la comision encargada de formar el manifiesto, lo presente en la primera sesion. El Sr. Fagoaga: basta indicar la urgencia de esta medida Aprobada la acta acta del dia ante- sin que se señale término á la comision. rior se procedió á la lectura de cuatro El Sr. San Martin: la proposicion del proposiciones del Sr. Sanmartin, que Sr. Ximenez es extemporánea, cuando presentó en estos términos: reclaman la atencion de V. M. asuntos Señor.—En mi dictámen, son varios los puntos que deben tratarse en este dia, y por lo mismo suplico á V. M. se sirva discutir las proposiciones siguientes: primera: el dia de ayer determinó del momento, y de la mayor importancia. El Sr. Tagle manifestó: que estando convencida la Nacion entera de la justicia de su independencia, debia versarse solo el manifiesto, sobre las medidas oportunas que habia tomado el Congrego para organizar todes los reconstructores. que se habian tomado para su remedio: acumulando los datos necesario: mas sin embargo de que los primeros fueron | que habiendose escusado los otros dos

El Sr. Ortega: ya se ha esparcido en el público la acusacion intentada conel público la acusacion con la conel público tra algunos Señores Diputados, y así dos el dia de ayer por el Generalísimo, debe tratarse este asunto públicamente. no han desmerecido su confianza, y que El Sr. Muzquiz: que ademas del Mi-fecho de su conducta: asimismo se hinistro de la Guerra, cuya asistencia pi- zo publicar la votacion de este acuerdo, dió el Sr. San Martin, se haga venir al que fué nominal por unanimidad absode Relaciones. El Sr. Fagoaga: debiendo tomarse indispensablemente en consideracion el estado de la Hacienda pútar de la despecto de la Hacienda pútar de la despecto uniblica, para saber con que arbitrios se versal de Hacienda, de Relaciones y de cuenta para la mantencion de la tropa en la campaña, se hace necesario que el acto á instruir á S. M. de los nego-V. M. pida una noticia de los caudales ciados de su ramo, que pudiesen tener existentes, ó de los recursos que se hayan tomado para este objeto. Con este motivo hizo una adicion el Sr. Eclenique, para que se llamase al Ministro de Hacienda; y el Sr. Castillo (D. Florensos para habilitar la expedicion. El Sr. cio), que se le advirtiese en la ór-den, debia traer consigo los documen-tos convenientes; y así se acordó.

Fagoaga: aseguro á V. M. para su sa-tisfaccion, que en este mes no faltará su haber al soldado. Se leyó un estado

notandose en él la existencia de ciento tamente de ella.» Se resolvió por últidoce mil pesos en las cajas de Veracruz, mo: que podian retirarse los Señores preguntó el Sr. Echenique si estos caudales se harian venir á la capital para las actuales urgencias: á que contestó oportunamente el Ministro, que en este caso, y con respecto á aquel puerto, se valia de libranzas, por cuyo medio se estaba buscando el dia anterior la cantidad de treinta mil pesos de que le encargó el Sr. Batrez. El Sr. Odoardo: El Sr. Odoardo: que en el del año de encargó el Sr. Batrez. El Sr. Odoardo: 13 formado por las Córtes de España, se está distrayendo la atencion de V. M. y mandado observar á la actual Regenen preguntas que no son del momento, cia, se previene lo necesario para estos mayormente cuando el Sr. Ministro ha casos; por lo que el Congreso puede y ofrecido presentar un estado de lo que debe reclamar su cumplimiento; con lo falta para cubrir los meses anteriores, que se levantó la sesión pública para y de los arbitrios con que se cuenta pa- continuarla en secreto. ra el entrante.

Se suscitó la cuestion sobre si podian retirarse los Señores Secretarios de Estado y del Despacho, acerca de lo cual se manifestaron varias opiniones, siendo la principal, que no pudiendo ya ignorar persona alguna que el gobierno nada sabe de los acontecimientos que ocupan hoy la atencion del Congreso, ni menos de las medidas tomadas por el Generalísimo, podian retirarse los Ministros, para que instruidos por la aprobada. Regencia pudiesen dar al Congreso, en caso necesario, las noticias convenientes. Se volvió á leer la proposicion del traordinaria del 4. Sr. San Martin. El S. Odoardo: que nada puede determinar sin las instruc-ciones del Gobierno; por lo que debe mó que no se habia insertado en ella la suspenderse la discusion hasta que este lista de los Señores Diputados que conte informe á sus Secretarios de los succurrieron á la sesion y votaron nomicesos del dia, y medidas tomadas para nal y unanimemente no haber desme-contener el desórden. El Sr. Tarrazo recido la confianza del Congreso los inhizo la siguiente proposicion: «que se remitan á la Regencia los documentos presentados el dia de ayer al Congreso por el Generalísimo, para que impuesto de ellas y de las providencias tomadas por el recido la conhanza del Congreso los infectos de contra de conhanza del Congreso los infectos del Congres das por él mismo, proceda con arreglo haberse hecho en la sesion secreta esta á sus facultades;» y así se aprobó con votacion; y así se acordó. la adicion que hizo el Sr. Ortega, y es la siguiente: «Que quede copia certificada por los Secretarios del Congreso, Secretario del Despacho de Relaciola Regencia.» Se aprobó igualmente la co de Sonora, con la lista de los Señoproposicion del Sr. Castillo (D. Florencio) concebida en estos términos: «Que la Regencia tome todas las providencias que están en sus facultades, y si considera que en las del Congreso hay Con otro del de Hacienda, acusando

del que tiene la Hacienda pública, que alguna medida que deba tomarse, la presentó el Ministro de este ramo; y manifieste, para que se ocupe inmedia-

El Sr. Osores: que la comision encar-gada del Reglamento de la Regencia lo presente sin falta alguna en la primera

### SESION

del dia 10 de Abril de 1822.

Leida la acta del 2 del corriente, fué

Se leyó en seguida la de la sesion ex-

de los documentos que se devuelven á nes, acompañando otro del Gefe políti-

cretos y circulares que se impriman.

Con otros dos del Comandante de mas Señores Diputados. Marina de San Blas, en que participa entradas de Buques y noticias extran-

Se leyeron tres cartas de felicitacion del Gefe político de Guadalajara, Colegio Seminario de aquella Ciudad, y Ayuntamiento de la Villa de Cadereyta; y se mandó expresar en el acta que S. M. las habia oido con agrado.

Se dió cuenta con una representacion de D. Joaquin Cubas y Socio, sobre la detencion de su causa por falta de Fiscal en la Audiencia de esta Corte; y se mandó pasar á la comision de justicia.

Id. con un dictámen de la comision de poderes, sobre los del Sr. Gárate,

Id. con una representacion del Sr. D. de la Constitucion Gaspar Pereira, Diputado por la Provincia de Durango, excusandose de venir al Congreso por sus enfermedades habituales; y se mandó pasar á la comision de poderes.

Se leyó por segunda vez el dictámen de la de Relaciones exteriores, sobre enviados á las Córtes extrangeras, para cuya discusion estaba señalado este

El Sr. San Martin dijo: que no se procediese á ella hasta que estuviese aprobado el Reglamento de la Regen-

El Sr. Bustamante (D. José María): que este dia estaba tambien señalado para la discusion de dicho Reglamento.

El Sr. Mangino: que no lo habia presentado la comision encargada de for-

Reglamento de milicia nacional que es- sion. taba pendiente.

A este tiempo se presentó el Sr. Mar- votarse, se aprobó.

el recibo de la órden, sobre ejemplares qués de Castañiza, Obispo de Durango que debe remitir al Congreso de los De- y Diputado por aquella Provincia, á prestar el juramento; y hecho en la forma prescrita, tomó asiento entre los de-

> Conforme á lo pedido por el Sr. San Martin se resolvió: que la discusion del dictámen sobre embiados á las Córtes extrangeras, se difiriese hasta concluir la del Reglamento de la Regencia.

> A peticion del Sr. Espinosa se prosiguió la de los artículos del dictámen. sobre dietas de los Señores Diputados, que habian quedado pendientes en una de las sesiones anteriores.

Se leyó el 6º que dice así: "Con este solo objeto se autorizará á las Diputaciones, para que con expreso asenso del Gefe de la provincia, usen desde luego de los arbitrios que estimen oportunos; suplente por S. Luis Potosí; y fueron bierno, para que recaiga la aprobacion dando cuenta inmediatamente al gode las Cortes, en los términos prescrip-

> El Sr. Marin observó que se usaba de la palabra Córtes en vez de la de Congreso, que es la adoptada; y se aprobó el artículo con esta variacion.

Se leyó el 7º que dice: "Si estas medidas no bastaren, pedirán las Diputaciones á la caja principal y foraneas, ó á cualquier otro fondo público, las cantidades necesarias, con calidad de pronto reintegro;" y declarado en estado de votarse, se aprobó.

Se leyó el 8º que dice: "Para prevenir en lo posible todas las demoras que puedan ofrecerse, se pasará la órden correspondiente al efecto por el Ministro de Hacienda á las cajas y ramos de todas las provincias del Imperio."

El Sr. Lamoza propuso: que por las cajas de México se hiciese un empréstito á los Señores Diputados suplentes que se hallen en necesidad, interin se Los Señores Iturralde y Bustamante les socorre por las provincias que re-(D. Carlos) pidieron se discutiese el presentan; y no se admitió á discu-

Declarado el articulo en estado de

clarecer el art. 1°, y no se admitió.

Se comenzó á discutir el Reglamento de la Milicia Nacional, y se leyó el art. I. que dice: «Esta Milicia se compondrá de todos los ciudadanos en el ejercicio de sus funciones, desde la edad de diez y ocho años á cincuenta; y se- como individuo de la comision contesrán exentos de ella, los ordenados in tó: que esta habia tenido presente lo que sacris, los marineros, los simples jor- indicaba el señor Preopinante, y sinemnaleros, los que por impedimento físico bargo no encontraba dificultad en que visible estén imposibilitados para el mase aprobasen los poderes del Sr. Teran, nejo de las armas, y los funcionarios respecto á ser militar, y á que la conpublicos civiles y militares, á menos vocatoria no exije aquellas circunstanque voluntariamente quieran alistarse.» cias á los individuos de su clase. que voluntariamente quieran alistarse.» Y así se aprobó con la adicion hecha por el Sr. Castillo, reducida á que donde dice in sacris, se añada «y de primera tonsura que tengan las circunstancias prescriptas por el Santo Concilio de Trento y último concordato,» y suprimiendose el adjetivo visible, á pedimento del Sr. Mangino, señalandose el dia de mañana para discutir las adiciones que sobre él hicieron los Señores Bustamante (D. José María), Aranda (D. Pascual), Camacho (D. Sebastian) Alaman y Obregon (D. Pablo); con lo que se levantó la sesion.

### SESION

del dia 11 de Abril de 1822.

1º del Reglamento de la Milicia Nacio- de Hacienda. nal, que se inserta en ella, y estaba aprobado con dicha supresion.

Se dió cuenta con un dictámen de la comision de poderes, sobre los del Sr. D. Francisco Velazco, Diputado pro- otro oficio de dicho Ministro, acompa-

El Sr. Rodriguez propuso una adicion reducida á fijar la renta ó patrimonio que debe excusar las dietas de algunos Lara, D. Manuel de Mier y Teran, D. Señores Diputados con el objeto de es- Marcial Cevadua y D. Bonificio Fernandez, todos tambien propietarios por Ciudad Real de Chiapa, proponiendo su aprobacion.

> El Sr. Argandar dijo: que el Sr. Mier y Teran no tenia ni vecindad ni naturaleza en Chiapa: y el Sr. San Martin

Varios señores pidieron: que para resolver este asunto se examinase si el Sr. Teran habia sido electo en calidad de diputado militar.

El Sr. Cantarines, individuo tambien de la comision, aseguró que sí; con lo que se procedió á votar, y fueron aprobados todos los poderes.

Se presentó el Sr. D. José Joaquin Gárate, Diputado por S. Luis Potosí, prestó el juramento en la forma acostumbrada, y tomó asiento entre los demas señores Diputados.

Se leyó un oficio del señor secretario del Despacho de Hacienda, participando que la Regencia ha resuelto la provision de empleos en las aduanas marítimas nuevamente creadas por Decreto de las Córtes de España, sinembargo de lo dispuesto por el Soberano Con-Se leyó la acta del dia anterior, y el greso constituyente en órden á la sus-Sr. Argandar observó: que no se habia pension de provisiones de empleos vasuprimido el adjetivo visible en el art. cantes, y se mandó pasar á la comision

Otro del mismo, acompañando lista de los cabildos y corporaciones á quie-Se leyó tambien la minuta del Decre- nes el señor Generalisimo tiene pedito sobre constructor de balanzas de en- das cantidades en calidad de emprestisaye de la casa de moneda, y fué apro- to para fomento de la Renta del Tabaco; y se mandó pasar á la expresada co-

A la misma se mandó tambien pasar

salidas en la tesorería general.

Se leyó otro del de Guerra, manifespedido á la Regencia que le comunica- se levantó la presente. se el decreto del Congreso sobre pasaportes para salir del Imperio, y que no teniendo el Gobierno noticia alguna de la existencia de este decreto, habia acordado que se preguntase á los señores secretarios del Congreso lo resuelto por S. M. sobre este asunto.

El señor secretario Mangino dijo: que ese decreto estaba comunicado al Ministerio de Hacienda, porque tambien se hablaba en él de extraccion de moneda del Imperio, y era de extrañar que fueron aprobadas. la Regencia no tuviera noticia de él. Varios señores Diputados pidieron que se averiguase en la secretaría si el Ministerio de Hacienda habia acusado su go, y habiendosele recibido el juramenrecibo, y el Sr. Mangino salió á indagar-lo. El Sr. Iturralde pidió sesion secre-ta por la costumbrada, tomó asiento entre los demas señores Diputa, por lo cual se levantó la pública á tuados. las diez y media de la mañana.

Se abrió por segunda vez á las tres y cuarto de la siguiente.

Se presentó la Regencia nuevamente electa en la sesion secreta, compuesta de los Sres. D. Agracia de los Sres. D. Agracia de la compuesta de los Sres. D. Agracia de los Sres. de los Sres. D. Agustin de Iturbide, D. de los Sres. D. Agustin de Iturbide, D. Otro del de Guerra y Marina parti-José Isidro Yañez, Conde de Casa de cipando la llegada de de un buque á Heras, y D. Nicolas Bravo, no concurriendo el Sr. D. Miguel Valentin por clarado hallarse en Cádiz prontos á dar hallarse ausente; y recibida en la for-ma que previene el respectivo ceremo-gantines de guerra, con objeto, segun se nial, tomó asianto en el Solio. En se- decia, de conducir varios comisionados guida prestaron el juramento del reco- de la corte de España, encargados de nocimiento y obediencia al Congreso tratar con los diversos gobiernos esta-los Sres. Heras y Bravo, y no los otros blecidos en América; y pidiendo S. M. dos señores Regentes, por tenerlo pres- por acuerdo de la Regencia, que respectado anteriormente.

El Sr. Presidente del Congreso hizo un breve discurso, manifestando á la Regencia que S. M. esperaba del patriotismo, sabiduria y probidad de los individuos que la comporce individuos que la componen, cuanto El Sr. Presidente dixo: que se paera de desear para el bien y felicidad decia equivocacion; suponiendo que los del estado. El Sr. Presidente de la Re- cuatro buques de que se habla tuviesen

ñado de un presupuesto de entradas y al público el decreto en que S. M. acababa de nombrar la nueva Regencia.

Se preguntó si habria sesion ordinatando que el señor Generalísimo habia ria el mismo dia, y declarado que no,

#### SESION

del 13 de Abril de 1822.

Se leyeron las actas del 11 y 12 y

Se presentó el Sr. D. Francisco Velasco, Diputado propietario por Duran-

Se leyó un oficio del señor secretario de Hacienda, acompañando una representacion del Intendente de Ejército D. Miguel Cavaleri, sobre que se confirme

to á que, á juicio del Sr. Generalísimo,

gencia contestó con mucha oportunidad en pocas palabras, y se retiró con los demas señores Regentes.

catalo baques de que so habita tarioson solo por objeto traer dos comisionados, pues que debian venir á lo menos doce para todos los gobiernos en América: en cuyo concepto no solo no le parecia A peticion del Sr. Echenique se leyó excesivo el número de los barcos, sino al contrario muy insuficiente, y propu-so que se pasara esta consulta á la co-

y Odoardo, insistiendo en que pasase á declare, con arreglo al art. 22 del Plan la comision que habia dicho el Sr. Prede de Iguala, la pena correspondiente al

la tribuna y leyó una papeleta de Veracruz, deduciendo de las noticias que contenia, que debia sospecharse de la venida de los buques.

El Sr. Andrade dijo: que no encontraba peligro en recibir á los comisionados de España, siempre que nos hallasen prevenidos, sobre lo que tenia hecha una proposicion que aun estaba pendiente; y no podia menos de recordar con este motivo su importancia, y pedir que se despachase cuanto antes.

El Sr. Bustamante (D. Carlos), insistió en que se debia temer alguna intriga del gobierno español, si se atendia á la declaracion hecha por el Rey Fernando VII de no haber autorizado al general O-Donojú para hacer trata-dos con el Sr. Iturbide.

El Sr. Odoardo contestó: que nada probaba esa declaracion, pues que el Rey habia debido hacerla para sincerarse con las Córtes de no haber contribuido á la emancipacion, en cuyo caso habrian entendido aquellas abdicaba la corona, conforme á un artículo de la Constitucion Española: que la impotencia de la España y el espíritu que cia, que S. M. quedaba muy satisfecho anima hoy á sus habitantes, especialde la actividad y celo del gobierno, y mente al comercio de Cádiz, agente del brilllante comportamiento de las dependencia de las colonias, dejaban contrarevolucion; y así se acordó. lugar á los recelos que habia manifes-tado el señor Preopinante; pero que venidos para cualquier evento, y concluyó pidiendo que se pasase el asunto de toda preferencia á la comision de relaciones exteriores; y así se acordó.

Se dió cuenta con otro oficio del senor secretario del despacho de Hacien-El Sr. Bocanegra pidió: que se nombrase una comision especial para dictaminar sobre el asunto

pacho de justicia, incluyendo una con-Se opusieron á esto los Sres. Tarrazo sulta del Sr. Generalísimo sobre que se delito de conspiracion contra la independencia, y se mandó pasar á la comision de Justicia.

El Sr. Bustamante (D. Carlos) pidió que se agregase á la expresada consulta un proyecto que tenia presentado sobre el particular, y no se habia leido todavia. Se suscitó una breve discusion relativa al asunto, y se mandó hacer lo pedido por el Sr. Bustamante.

Con otro del señor secretario del Despacho de la guerra y marina acompañando un proyecto sobre este segundo ramo; y se mandó pasar á la comision de guerra.

Con otro del mismo señor secretario incluyendo una solicitud de D. Antonio Aldama, pidiendo se le premien los servicios que hizo en el antiguo sistema de la independencia; y se mandó pasar á la comision de premios.

Con otro del expresado señor secretario, informando á S. M. de los acontecimientos relativos á la contrarevolucion intentada por las tropas españolas expedicionarias.

Los Sres. Fagoaga, Castillo y Odoardo, propusieron se digese á la Regencia, que S. M. quedaba muy satisfecho principal en otro tiempo de cuantas me- tropas imperiales en los diversos sucedidas se tomaban para conservar la sos que ha ofrecido el proyecto de la

Con otro del señor secretario de resinembargo de todo, convenia con el laciones, acusando el recibo y ofrecien-Sr. Andrade en que estuviesemos pre- do el cumplimiento del decreto sobre